



CIRCULAR Nº 113

Santiago, 30 de Diciembre de 2008

La Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A., informa que con fecha 29 de diciembre de 2008, Bandesarrollo Corredora de Bolsa de Productos S.A. perdió su calidad de corredor de esta Bolsa, como consecuencia de su disolución, de conformidad a lo establecido en el artículo 25 letra i) de los estatutos de la Bolsa.

Se informa que la disuelta Bandesarrollo Corredora de Bolsa de Productos S.A. no mantenía a la fecha de su disolución transacciones en curso u obligaciones pendientes en su calidad de intermediario de productos, ya fueren obligaciones de bolsa o para con la Bolsa.

JAIME MARCH VENEGAS
Gerente General